HISTORIAS CLÍNICAS DE USUARIOS DEL CRRD	Fundación Cántabra Salud y Bienestar Social
A) BASE JURÍDICA	REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos, RGPD): 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física. Ley Orgánica 3/2018,de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Estatutos de la FCSBS. Convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social para la atención en régimen diurno y de 24 horas de personas drogodependientes expresamente remitidas por el Gobierno de Cantabria. Celebrado a 7 de octubre de 2005, Última adenda de fecha 7 de abril de 2015, Prorrogado tácitamente a 1 de enero de 2019 por un periodo de un año. Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Ley de Cantabria 1/2018, de21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública.
B) FINES DE TRATAMIENTO	Historia clínica de usuarios del CRRD en régimen de internamiento (residencial), semi-ambulatorio (centro de día) y ambulatorio. Valoración (en su caso ingreso) seguimiento, evolución y alta. Control del servicio de tratamiento terapéutico prestado a los usuarios del CRRD de la Fundación.
C) COLECTIVO DE INTERESADOS	Usuarios y personas de contacto expresamente autorizadas por los aquellos.
D) CATEGORÍAS DE DATOS	Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, teléfono, fecha de nacimiento, tarjeta sanitaria. Categorías especiales de datos: salud.
E) CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Gobierno de Cantabria, Servicio Cántabro de Salud, Administración de justicia y órganos administrativos en el ejercicio de sus competencias. Familiares o personas autorizadas por el usuario.
F) TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas
G) PLAZO SUPRESIÓN	Durante el tiempo necesario para la finalidad del tratamiento y conforme a la normativa vigente.
H) MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las establecidas en el PNT de medidas de seguridad de la FCSBS
I) ENTIDAD RESPONSABLE	Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social, FSP-Medio Propio, Isla Pedrosa s/n 39618 Pontejos (Marina de Cudeyo). Teléfono 942502112. Correo electrónico: secretaria@fundacionsbs.com.
J) DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Gobierno de Cantabria. Peña Herbosa 29, 4ª planta 39003 Santander. Correo electrónico: delegadoprotecciondatos@cantabria.es